

RADICACION	
	S-2016-30505
FECHA	24-febrero-2016
No. Referencia	

Bogotá, D.C., 24 de febrero de 2016

Señor Rector:
JAVIER RIVERA SALAZAR
Rector
Colegio JACKELINE I.E.D.
Calle 45 A No. 77 Q 49
Teléfono 4524113 - 4524042
Bogotá

Ref.: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno

Apreciado rector:

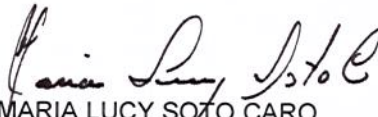
Recibido su oficio de fecha 22 de febrero del 2016, con radicado número E-2016-36779, en el cual se aceptan todos los hallazgos de nuestro proceso de auditoría al Fondo de Servicios educativos de la institución; nos permitimos remitir informe final de auditoría.


De otra parte me permito comunicarle que cuenta con un término de 5 días contados a partir del recibo de la presente, para elaborar y remitir a esta oficina el plan de mejoramiento en el formato establecido en el aplicativo ISOLUCION y enviarlo al correo ecastillom@sedbogota.edu.co, es necesario recordar que los compromisos de acciones de mejoramiento deben ser actividades puntuales. Igualmente, se advierte que no deben ir nombres propios sino el nombre del cargo de los responsables del cumplimiento de los compromisos.

Se le reitera que la evaluación a los fondos de servicios educativos es una herramienta que permite a las instituciones educativas mejorar la gestión subsanando mediante el plan de mejoramiento las observaciones evidenciadas en pro del mejoramiento continuo de la institución educativa.

Una vez presentado el plan de mejoramiento a la oficina de Control Interno, se realizara la verificación a las acciones indicadas en el mismo, sin embargo, el ordenador del gasto como responsable del Sistema de Control Interno del FSE deberá ejercer seguimiento a dicho plan.

Cordial saludo,


MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno

 Elaboró: Elvidia Castillo Mosquera
Anexo: 29 folios



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

Código:

Página: 1 de 29

Versión : 1

Nº de Auditoria	1	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	25/01/2016		
Fecha de Cierre	01/02/2016		
Auditor	Elvidia Castillo Mosquera		
Objetivo General	Evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa y en la administración y ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos del Colegio JACKELINE C.E.D.		
Objetivos Específicos	<p>Adelantar evaluación a los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Gobierno Escolar• Presupuestal• Contable• De Tesorería• Contractual• Almacén e inventarios• Administración de los riesgos (mapa de riesgos)• Cumplimiento Directiva 003 de 2013, de la Alcaldía Mayor (Manual de funciones, manejo control de bienes y gestión documental).• Verificar cumplimiento proyecto ambiental PRAE y plan ambiental del Distrito Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010		
Alcance	<p>La auditoría se adelantó en las instalaciones del citado colegio y comprendió la vigencia 2014, en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Gobierno Escolar: constitución y funcionamiento2. Recaudo y ejecución de los recursos3. Contratación realizada en el colegio al 100%.4. Inventarios y Almacén (registro de entradas y salidas) y muestra selectiva a los inventarios individuales por dependencia.5. Tienda escolar: manejo de recursos.6. Caja menor: Constitución y operación7. Administración de riesgos: identificación y seguimiento.8. Cumplimiento Directiva 003 de 20139. Medio ambiente cumplimiento Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010 <p>Lo anterior en cumplimiento con las Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA), tomando como herramientas de verificación los soportes de los ingresos y egresos, que respaldan los procedimientos presupuestal, contable y contractual, proceso de verificación que se realizará de manera integral.</p>		



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

Código:

Página: 2 de 29

Versión : 1

METODOLOGIA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la Auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación de gobierno escolar, comprobantes de egreso (proceso presupuestal, contable y contractual), Tienda escolar y Caja menor.
3. Análisis y cruce de la información suministrada por la institución, como son los extractos bancarios de las diferentes cuentas bancarias (ahorro y corriente) tarjetas presupuestales de ingresos y egresos, comprobantes de ingresos y egresos con sus respectivos soportes, registros en almacén (Entradas, Salidas, Inventarios individuales, Kárdex).
4. Procesos contractuales, gestión documental, cumplimiento Directiva 03 de 2013 y seguimiento mapa de riesgos de la institución.
5. Entrevistas y trabajo de campo con los responsables de los procesos.
6. Verificación mediante muestra física del inventario e instalaciones.

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Decreto 1510 de 2013 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1150 de 2010, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia, en la Ley 80 del 93 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos (Deroga el Decreto 734 de 2012)
- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los FSE y el Manual para la Administración de la Tesorería FSE.
- Guía de apoyo presupuestal y Contractual para los FSE.
- Manual para la administración de la tesorería FSE.
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los FSE.
- Manual de uso, conservación y preservación de establecimientos educativos (Resolución 2280 de 2008).



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

Código:

Página: 3 de 29

Versión : 1

- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.

TABLA DE CONTENIDO

1. FICHA TÉCNICA DEL COLEGIO
2. EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR
3. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERIA
4. EVALUACION CONTABLE
5. EVALUACIÓN CONTRACTUAL
6. EVALUACIÓN INVENTARIOS Y ALMACÉN
7. CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013
8. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
9. EVALUACION AMBIENTAL DECRETOS 1743 de 1994 Y RESOLUCIÓN 684 2010
10. OBSERVACIONES PLANTA FÍSICA
11. QUEJA
12. RESUMEN EJECUTIVO
13. RECOMENDACIONES
14. CONCLUSIÓN
15. CUADRO DE HALLAZGOS



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

Código:

Página: 4 de 29

Versión : 1

1. FICHA TÉCNICA COLEGIO JACKELINE C.E.D.

FICHA TÉCNICA	
Centro Educativo Distrital	COLEGIO JACKELINE C.E..D.
Nit:	830055296-0
Código Dane:	11100129118
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto	JAVIER RIVERA SALAZAR
Localidad:	OCTAVA KENNEDY
Dirección:	Calle 39 Sur No. 51 F 59
PEI	"PENSAMIENTO VIDA E IDEAL"
Sedes	
Sede A:	Calle 45 A No. 77 Q 49 SUR
Sede B: (ARRENDADA)	Cra 77 P BIS A No. 47 A 31 sur
Alumnos matriculados	1.027
Alumnos Jornada:	Diurna (Mañana y Tarde)
Calendario:	A
Género:	MIXTO
E-mail:	cedjackeline8@redp.edu.co
Teléfono:	

OTROS DATOS

ALUMNOS	
PREESCOLAR	259
PRIMARIA	582
BÁSICA SECUNDARIA	616
TOTAL MATRICULADOS	1.027

Fuente Secretaria Rectoría Colegio JACKELINE C.E.D..



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

Código:

Página: 5 de 29

Versión : 1

RESULTADO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el Programa de Auditoría 2015, realizó evaluación al Fondo de Servicio Educativo de la vigencia 2015, del Colegio Jackeline C.E.D. ,con el objetivo de verificar la gestión efectuada por la institución en la ejecución de los recursos asignados al fondo en cumplimiento de la normatividad vigente; es importante resaltar que este Centro de Educación Distrital C.E.D., es una Institución de Educación con estudiantes de preescolar hasta básica secundaria, con dos sedes la principal que estaba en proceso de reestructuración y en servicio de la comunidad educativa de preescolar y primaria de a partir de enero del 2016; la segunda sede en arriendo que sirvió como plan de contingencia de toda la comunidad educativa en el tiempo de la reestructuración y actualmente está al servicio de los estudiantes de básica secundaria en la jornada de la mañana, sede que se encuentra subutilizada motivo por el cual la institución está haciendo el trámite pertinente para colocar en la jornada de la tarde el programa de primaria acelerada.

En la vigencia auditada se observaron dos directores la Directora Amanda Delgado Munevar y a partir del 4 de agosto del 2015 según resolución No. 1417 el Sr. Javier Rivera Salazar; quien viene trasladado de la ciudad de Caquetá.

Del proceso de evaluación se pudo evidenciar:

2 EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR

- 2.1 Se evidenció mediante Acuerdos números: 19, en el cual se elaboró el presupuesto anual de ingresos y gastos; 20, Flujo de Caja; 21; el Plan General de Compras y 22, el Plan General de Mantenimiento de fecha 19 de noviembre del 2014, cumpliendo así con lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 del Decreto 4791 de 2008 que establece: "Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos". (Ver folios del 20 al 48, carpeta de evidencias).
- 2.2 Respecto de las actas suscritas de las sesiones del Consejo Directivo, se observó que están debidamente organizadas, archivadas cronológicamente y elaboradas en el formato establecido para su diligenciamiento "SGC-IF 005 ACTA DE REUNIÓN", del aplicativo ISOLUCION de la Secretaría de Educación del Distrito, cumpliendo con una adecuada gestión documental. (Ver folios del 49 al 70, carpeta de evidencias).
- 2.3 Revisada la carpeta de Gobierno Escolar, se observó la realización del cronograma para las elecciones de los diferentes estamentos para representar a la comunidad educativa en dicho órgano colegial, donde se evidenció el cumplimiento en cuanto al desarrollo del proceso de las elecciones de los representantes de los padres de familias, estudiantes, Contralor, Personero y los diferentes comités institucionales y convocatoria al sector productivo; proceso soportado con los documentos necesarios que conllevan a validar dichas elecciones de participación en beneficio de la comunidad educativa, cumpliendo con lo establecido por los Artículos 1, 2, 4 y 5 y numerales 8 y 9 del Artículo 8 de la Resolución 3612 de 2010, lo cual permite ejercer el derecho de participación en la deliberación y toma de decisiones en el ámbito escolar de la comunidad educativa. (Ver folios del 71 al 81, carpeta de evidencias).



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

Código:

Página: 6 de 29

Versión : 1

- 2.4 La institución realizó la rendición de cuentas a la comunidad educativa en la reunión institucional del colegio el día 26 febrero del 20215, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4791 de 2008, Reglamentario de la Ley 80 de 1993 que establece; *"Artículo 19. RENDICIÓN DE CUENTAS Y PUBLICIDAD. Con el fin de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos el rector o director rural debe garantizar el cumplimiento de lo siguiente: Numeral 4. A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa"*, garantizando el ejercicio al el derecho participativo en el ámbito de la comunidad educativa.
- 2.5 Revisada la carpeta de Gobierno Escolar, se observó la conformación del comité de mantenimiento, igualmente se evidenció que este órgano colegial mediante Acuerdo 006 de mayo 27 de 2014, adoptó la Resolución 2280 de 2008, Comité de Mantenimiento Escolar, en su Artículo Cuarto el cual establece *"que es responsabilidad del Rector y del Consejo Directivo divulgar, implementar y ejecutar los Planes de Mantenimiento Escolar aprobado por el "Comité de Mantenimiento de cada colegio" y Artículo 12. El cual indica "Es el encargado de promover y realizar la gestión de mantenimiento periódico dentro del plantel y lo componen cinco miembros: el rector quien lo presidirá, un docente, un representante estudiantil, un padre de familia y el Gestor Territorial del Área de Construcciones y Remodelaciones de Instituciones Educativas de la SED, quienes ejercerán funciones durante el periodo de un año, calendario escolar". Sin embargo no se evidenció documento alguno que se haya convocado ni reunido el comité, comité que es vital para el desarrollo de reparaciones y el mantenimiento preventivo de la entidad, por lo que se recomienda hacer cumplir lo ordenado en la resolución (citar con anticipación, reiterar las citaciones, con el fin de obtener la evidencia de la gestión realizada por el rector relacionada con el comité de mantenimiento. Hallazgo administrativo incluir en el plan de mejoramiento.*
- 2.6 En acta del Consejo Directivo No. 10 de enero 24 del 2014, se aprobó el proceso de llamado a oferta para la adjudicación de la tienda escolar para la vigencia 2015, existe soporte de convocatoria, evaluación de las ofertas de las cuales se seleccionó la propuesta de la señora Luz Dary Tellez Ariza, cumpliendo con lo establecido en el numeral 2º del artículo 4º de la Resolución 219 de 1999, que establece: *"Analizar las propuestas presentadas, con base en los términos de referencia aprobados y recomendar la más favorable al plantel educativo conforme a los criterios establecidos en los términos"*, lo cual se considera una fortaleza para institución al realizar el procedimiento adecuadamente por parte de este órgano colegial.
- 2.7 El Consejo Directivo aprobó todas las modificaciones presupuestales en la vigencia auditada cumpliendo con las funciones que consagra el Artículo 5º del Decreto 4791 de 2008, de igual forma, adoptó el reglamento de tesorería y manual de contratación de 0 a 20 SMMLV para la contratación de bienes y servicios personales, donde se evidencia que dichos reglamentos están actualizados conforme a lo establecido en la Circular No. 16 del 2014 y los principios de contratación.
- 2.8 Verificadas las actas de reunión del Consejo Directivo, se evidenció que los estados contables fueron presentados por parte del rector junto con el auxiliar financiero y el contador, cumpliendo con lo normado en el numeral 4 del artículo 5 del Decreto Reglamentario 4791 de 2008, lo cual se considera una fortaleza



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

Código:

Página: 7 de 29

Versión : 1

en la institución educativa que es vital en la gestión que desarrolla el Consejo Directivo, toda vez que a partir de dicha información puede definir planes y estrategias encaminadas a desarrollar una gestión administrativa eficiente.

2.9 En general, se verificó que los temas abordados en las reuniones del Consejo Directivo, no solo atendieron aspectos presupuestales sino también asuntos pedagógicos, académicos y de convivencia, observándose el proceso democrático participativo para la toma de decisiones. (Ver folios del 82 al 133, carpeta de evidencias).

3 EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERIA

3.1 El presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2015, fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 19 de noviembre 19 de 2014, por valor de NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$90.909.000,00), Presupuesto que luego de los ajustes por transferencia de la SED, Nación y arrendamiento de bienes y servicios, rendimientos financieros, quedó en CIENTO CUARENTA Y UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESO (\$141.426.591). (Ver folios 134 al 136, carpeta de evidencias).

A continuación se relaciona la ejecución de ingresos vigencia 2014, con un porcentaje de ejecución del 100% y sobre el cual se hace el siguiente análisis:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2015 - CONSOLIDADO

diciembre 31, de 2015

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL			PPTO	TOTAL	%
		ADICIÓN	REDUCCIÓN	DEFINITIVO	EJECUTADO	EJEC
INGRESOS OPERACIONALES	3.330.000	540.000	0	3.870.000	3.809.900	98%
Certificaciones y constancias	90.000	0	0	90.000	29.900	33%
Tienda Escolar	3.240.000	540.000	0	3.780.000	3.780.000	100%
TRANSFERENCIAS/SECRETARIA DE EDUCACIÓN DTO	87.399.000	13.489.075	-9.716.679	91.171.396	91.171.396	100%
Nación	49.469.000	7.697.600	0	57.166.600	57.166.600	100%
Gratuidad Total	37.930.000	1.276.776	-9.716.679	29.490.097	29.490.097	100%
Otras transferencias SED	0	4.514.699	0	4.514.699	4.514.699	100%
RECURSOS DE CAPITAL	180.000	46.205.195	0	46.385.195	46.346.154	100%
Rendimientos por Operaciones financieras	180.000	0	0	180.000	140.959	78%
Excedentes financieros	0	46.205.195	0	46.205.195	46.205.195	100%
	90.909.000	60.234.270	-9.716.679	141.426.591	141.327.450	100%

Fuente: Presupuesto Ingresos Colegio Jacqueline C.E.D.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

Código:

Página: 8 de 29

Versión : 1

- 3.2 Verificadas las modificaciones al presupuesto aprobado se evidenció que se aprobaron las adiciones y traslados a los rubros afectados, cumpliendo con lo normado en la Resolución 2352 de 2013, Guía Financiera para los Fondos de Servicios Educativos, ítems 4.2.1 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES. "La modificación presupuestal, es una variación mediante la cual y por acuerdo del Consejo Directivo se aumentan o disminuyen las cuantías apropiadas, para complementar las partidas insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios, al igual que cancelar o aplazar las apropiaciones aprobadas".
- 3.3 Se evidenció que para el manejo presupuestal se apoyan en el programa "Esparta" utilizado por el Colegio para registrar el presupuesto y su ejecución, en el cual incluyen la información por fuentes de financiación en el presupuesto inicial, modificaciones y adiciones en la ejecución de ingresos y gastos observando que se realiza de manera adecuada.
- 3.4 Revisada la ejecución presupuestal de la vigencia auditada, contra las tarjetas de ejecución presupuestal y los acuerdos que modificaron y/o adicionaron el presupuesto no se evidenciaron diferencias y la información contenida no presentó ninguna inconsistencia. (Ver folios 137 al 195, carpeta de evidencias).
- 3.5 Se evidenció que los ingresos que percibió el colegio en la vigencia 2015, por los diferentes conceptos, entre ellos certificaciones y constancias, rendimientos financieros, arriendo tienda escolar, entre otros fueron registrados en el aplicativo "Esparta", los cuales fueron comparados con los comprobantes de ingreso mensual, los respectivos extractos bancarios y sus conciliaciones bancarias, sin presentarse ninguna diferencia. (Ver folios 196 al 214, carpeta de evidencias).
- 3.6 La Ejecución Presupuestal de Gastos a 31 de diciembre de 2015, arrojó una ejecución del 69% con respecto al presupuesto definitivo, porcentaje que en términos de eficiencia es muy bajo, falencia que se evidencia desde la vigencia 2014 donde quedó como excedente la suma de \$46.205.195 correspondiente al 48.5% del total de los ingresos de la vigencia 2015; lo anterior denota debilidades en la planeación y ejecución es de suma importancia que la institución ejecute el 100% de los recursos asignados en cada vigencia. Hallazgo administrativo (Ver folio 215 al 224, carpeta de evidencias).

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN VIGENCIA 2015 - CONSOLIDADO

diciembre 31, de 2015

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES			PPTO	TOTAL DISPONIBILIDADES	TOTAL EJECUTADO	TOTAL GIROS	RESERVAS CONSTITUIDAS	%	SALDO X EJECUTAR
		CRÉDITOS O CONTRACRÉDITOS (TRASLADOS)	ADICIÓN	REDUCCIÓN	DEFINITIVO						
SERVICIOS PERSONALES	9.900.000	-9.900.000	10.400.000	0	10.400.000	7.700.000	7.700.000	7.250.000	450.000	74%	2.700.000



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

Código:

Página: 9 de 29

Versión : 1

Honorarios entidad	5.400.000	-5.400.000	5.400.000	0	5.400.000	5.400.000	5.400.000	4.950.000	450.000	100%	0
Sistematización de boletines de rendimiento escolar	4.500.000	-4.500.000	5.000.000	0	5.000.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	0	46%	2.700.000
GASTOS GENERALES	72.009.000	5.900.000	31.514.376	-9.716.679	99.706.697	69.563.434	69.563.434	69.563.434	0	70%	30.143.263
Gastos de computador	3.700.000	0	0	0	3.700.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0	81%	700.000
Material didáctico	14.000.000	0	5.000.000	0	19.000.000	16.395.184	16.395.184	16.395.184	0	86%	2.604.816
Otros materiales y suministros	10.000.000	0	0	0	10.000.000	9.931.572	9.931.572	9.931.572	0	99%	68.428
Gastos de transporte y comunicaciones	1.000.000	0	5.000.000	0	6.000.000	700.000	700.000	700.000	0	12%	5.300.000
Carné	2.000.000	0	0	0	2.000.000	0	0	0	0	0%	2.000.000
Agenda y manual de convivencia	10.000.000	0	540.000	0	10.540.000	3.645.880	3.645.880	3.645.880	0	35%	6.894.120
Otros impresos y publicaciones	1.000.000	0	0	0	1.000.000	0	0	0	0	0%	1.000.000
Mantenimiento Entidad	15.000.000	-4.000.000	13.974.376	-9.716.679	15.257.697	9.122.832	9.122.832	9.122.832	0	60%	6.134.865
Mantenimiento de mobiliario y equipo	4.000.000	0	0	0	4.000.000	3.682.200	3.682.200	3.682.200	0	92%	317.800
Intereses y comisiones	500.000	0	0	0	500.000	465.300	465.300	465.300	0	93%	34.700
Salidas Pedagógicas	7.809.000	9.000.000	7.000.000	0	23.809.000	20.920.466	20.920.466	20.920.466	0	88%	2.888.534
Otras Actividades Científicas, Deportivas y culturales	3.000.000	0	0	0	3.000.000	1.700.000	1.700.000	1.700.000	0	57%	1.300.000
Otros Gastos Generales	0	900.000	0	0	900.000	0	0	0	0	0%	900.000
GASTOS DE INVERSIÓN	9.000.000	4.000.000	18.319.894	0	31.319.894	20.392.764	20.392.764	20.392.764	0	65%	10.927.130
Medio Ambiente y Prevención de Desastres	1.000.000	0	700.000	0	1.700.000	0	0	0	0	0%	1.700.000
Aprovechamiento del Tiempo Libre	1.000.000	0	0	0	1.000.000	0	0	0	0	0%	1.000.000
Educación Sexual	1.000.000	0	0	0	1.000.000	255.200	255.200	255.200	0	26%	744.800
Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes	1.000.000	0	5.457.539	0	6.457.539	3.992.200	3.992.200	3.992.200	0	62%	2.465.339
Formación de Valores	1.000.000	4.000.000	0	0	5.000.000	4.999.100	4.999.100	4.999.100	0	100%	900
Fomento de la Cultura	1.000.000	0	0	0	1.000.000	0	0	0	0	0%	1.000.000
Investigación y estudios	1.000.000	0	0	0	1.000.000	0	0	0	0	0%	1.000.000
Otros proyectos	2.000.000	0	12.162.355	0	14.162.355	11.146.264	11.146.264	11.146.264	0	79%	3.016.091
Pasivos Exigibles Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0
TOTALES	90.909.000	0	60.234.270	-9.716.679	141.426.591	97.656.198	97.656.198	97.206.198	450.000	69%	43.770.393

Fuente: Presupuesto Colegio Jackeline C.E.D



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

Código:

Página: 10 de 29

Versión : 1

3.7 En los proyectos de inversión se observó, una asignación presupuestal inicial de \$9.000.000, que luego de los traslados, adiciones y reducciones da un presupuesto definitivo de \$31.319.894, donde se evidencia una adición del 348% del presupuesto inicial aprobado y una ejecución presupuestal del 65%; lo anterior denota debilidades en la planeación y ejecución de los proyectos inversión.

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PPTO	TOTAL DISPONIBILIDADES	TOTAL EJECUTADO	TOTAL GIROS	%	SALDO X EJECUTAR
		CRÉDITOS O CONTRACRÉDITOS (TRASLADOS)	ADICIÓN	DEFINITIVO					
GASTOS DE INVERSIÓN	9.000.000	4.000.000	18.319.894	31.319.894	20.392.764	20.392.764	20.392.764	65%	10.927.130
Medio Ambiente y Prevención de Desastres	1.000.000	0	700.000	1.700.000	0	0	0	0%	1.700.000
Aprovechamiento del Tiempo Libre	1.000.000	0	0	1.000.000	0	0	0	0%	1.000.000
Educación Sexual	1.000.000	0	0	1.000.000	255.200	255.200	255.200	26%	744.800
Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes	1.000.000	0	5.457.539	6.457.539	3.992.200	3.992.200	3.992.200	62%	2.465.339
Fomación de Valores	1.000.000	4.000.000	0	5.000.000	4.999.100	4.999.100	4.999.100	100%	900
Fomento de la Cultura	1.000.000	0	0	1.000.000	0	0	0	0%	1.000.000
Investigación y estudios	1.000.000	0	0	1.000.000	0	0	0	0%	1.000.000
Otros proyectos	2.000.000	0	12.162.355	14.162.355	11.146.264	11.146.264	11.146.264	79%	3.016.091

Fuente: Presupuesto Colegio Jackeline CED

A continuación se describen los proyectos de inversión que fueron afectados:

- En los proyectos de Medio Ambiente y Prevención de Desastres, Aprovechamiento Tiempo Libre, Fomento de la Cultura, e Investigación y Estudios; se le realizó una asignación en el presupuesto inicial del cual no se ejecutó nada.
- En el proyecto de Educación Sexual: Se apropió una asignación inicial de \$1.000.000, con una ejecución de \$255.200 correspondiente al 26%.
- En el proyecto de Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes, se evidenció una asignación en el presupuesto inicial de \$1.000.000 y una adición de \$5.457.539, una ejecución de \$3.992.200 correspondiente al 62%.
- En el Proyecto de Fomento de la Cultura: Se apropió una asignación inicial de \$1.000.000 más un traslado de \$4.000.000 y una ejecución de \$4.999.100 para una ejecución del 100.
- En el Proyecto Otros Proyectos: Se apropió una asignación inicial de \$2.000.000 más una adición



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

Código:

Página: 11 de 29

Versión : 1

por valor de \$12.162.355 para un presupuesto definitivo de \$14.162.355 y una ejecución de 11.146.264, correspondiente al 79%.

El propósito del presupuesto el cual incluye los proyectos de inversión, está encaminado a fortalecer el PEI del colegio; "PENSAMIENTO VIDA E IDEAL" que misionalmente éste se orientan al logro y cumplimiento de su énfasis, fomentando el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad y tiene un impacto positivo en la formación pedagógica de los estudiantes, por lo tanto lo ideal es que los recursos de los proyectos de inversión se ejecuten al 100% y dentro de la vigencia planeada.

Se recomienda al colegio fortalecer la planeación y ejecución de los recursos destinados para el desarrollo de los proyectos de inversión, siendo función del Consejo Directivo velar porque se ejecuten dichos proyectos; por lo anterior se configura un hallazgo con incidencia administrativa e cual debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

ANÁLISIS COMPROBANTES DE EGRESO

- 3.8 En el análisis del 100% de los comprobantes de egreso generados por el colegio en la vigencia auditada, se verificó la información contenida en cada uno de ellos con los documentos soportes corroborando el cumplimiento de los procedimientos para la expedición de los pagos de los giros realizados por el Colegio, establecidos en la Resolución 2352 del 2013, el Manual de Tesorería y Guía Financiera Presupuestal para Fondos de Servicios Educativos expedida por la Dirección Financiera del SED, lo cual se considera una fortaleza para el Colegio.
- 3.9 Además se verificó en cada uno de los comprobantes de egresos de la vigencia auditada los respectivos soportes de cada uno de los proveedores (RUT, RIT, Cámara de Comercio, copia de la cédula de ciudadanía), dando cumplimiento con lo establecido en la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los Fondos de Servicios Educativos, Capítulo II pago de compromisos y el Artículo 4 del Acuerdo 005 de 2014.
- 3.10 Igualmente se verificó el respectivo pago de Seguridad Social y/o Certificación de Pago expedida por Revisor Fiscal para personas jurídicas, dando cumplimiento a lo definido en el inciso 1 del art 50 de la Ley 789 de 2002 y el inciso 1 del art 41 de la Ley 80 de 1993. Lo que se considera una fortaleza para la institución con la exigencia en los documentos para una selección objetiva y transparente.

EVALUACIÓN PROCESO DE TESORERÍA

- 3.11 Revisado el proceso en la tesorería se evidenció que los libros de bancos y las conciliaciones bancarias de las cuentas de ahorros y corriente fueron elaboradas tanto por la auxiliar financiera como por el contador; cumpliendo con las obligaciones plasmadas en la Resolución 2352 de 2013, Guía Financiera, ítems 4.8. Conciliaciones Bancarias. "Es el procedimiento mediante el cual se compara la información contenida en el extracto bancario contra la información contenida en el libro auxiliar de



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

Código:

Página: 12 de 29

Versión : 1

bancos con el fin de determinar si existen partidas conciliatorias, proceder a su identificación y documentación respetiva, las conciliaciones de los ingresos deben ser permanentes, oportunas y veraz".

3.12 Una vez revisado y cruzado el documento físico del cierre del presupuesto de la vigencia 2015, contra lo registrado por la institución a la Dirección Financiera y los excedentes financieros sin presentarse ninguna diferencia como se describe a continuación: . (Ver folios 225 al 233, carpeta de evidencias).

- En el rubro de fondos con destinación específica año 2015 y anteriores el valor de \$5.323.807 correspondiente al PIECC del 2015, en la cuenta de acreedores varios la suma de \$257.000 que corresponden a las retenciones efectuadas por la institución por concepto de retención de industria y comercio y retención en la fuente y rete iva, y una reserva por valor de \$450.000 correspondiente al último pago del contrato de la contadora.

3.13 Revisado la información de tesorería se evidenció que se realizaron los arqueos de la caja fuerte y de chequera, cumpliendo con lo normado en los ítems 3.15. y el ítems 4.2 de la Resolución 2352 de 2013.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTABLE

4.1 De acuerdo con el manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los Fondos de Servicios Educativos, los libros contables se oficializan mediante acta de apertura suscrita por el Ordenador (a) de Gasto y el Contador, cumpliendo con el establecido en el Decreto 4791 de 2008.

4.2 Revisada la información contable se evidenció que en la dependencia de Pagaduría del Colegio reposa un archivo físico que contiene la información contable comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014, soportada en los siguientes documentos: Libro Diario Oficial, Libro Mayor y Balance, Libros Auxiliares, conciliaciones bancarias, Balance General, Balance de Prueba, Cambio Económico, Financiero, Indicadores Financieros, Notas a los Estados Contables, Estado de Resultado Detallado y los Comprobantes de Diario; los cuales reflejan unos estados contables y financieros razonables y oportunos que contienen la totalidad de las operaciones económicas certificadas por el Ordenador del Gasto y el Contador, evidenciando que éstos revelan la realidad económica y financiera del Fondo de Servicio Educativo, dando cumplimiento al Memorando Financiero No-DF – 5400 - 02 del 16 de enero de 2014. (Ver folios 234, carpeta de evidencias)

4.3 Con respecto al comportamiento tributario, se constató que se realizaron las retenciones como son retención en la fuente a título de renta, retención del impuesto a las ventas, contribución especial y retención de ICA, conforme a los porcentajes establecidos en el estatuto tributario, en los plazos y periodos indicados oportunamente en la vigencia auditada; cruzando los valores presentados en las declaraciones de retención en la fuente de la vigencia 2014, con las retenciones efectuadas por la institución en cada uno de los periodos; actuaciones verificadas en el estado de cuenta del Colegio ante la DIAN donde se observó que el Colegio no tiene declaraciones con deuda vencida ni con excedentes,



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

Código:

Página: 13 de 29

Versión : 1

igualmente se constató que la institución cuenta con la respectiva carpeta de impuestos independientes al consecutivo de los comprobantes de egreso. Lo anterior, se considera una fortaleza para la institución minimizando los riesgos ante posibles sanciones y cobro de intereses por desconocimiento u omisiones de los procesos tributarios. (Ver folios 235 al 238, carpeta de evidencias).

- 4.4 Revisado el libro diario se verificó que se efectuaron las respectivas depreciaciones de los activos, en las cuales se resalta que se efectuaron mensualmente de los elementos adquiridos con los recursos del Fondo de Servicios Educativos FSE de manera correcta y oportuna (Ver folios 180 al 185, carpeta de evidencias).
- 4.5 Se verificaron los saldos reportados del estado de ejecución de ingresos y gastos versus la matriz Chip, observándose que no hay diferencias por lo tanto la información guarda coherencia y consistencia.
- 4.6 Frente a la conformación del comité de Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable y de Inventarios se evidenció en acta de reunión del Consejo Directivo del 22 de mayo de 2014, el cumplimiento con lo normado en el artículo 1º de la Resolución 119 del 27 de abril de 2006; así mismo se observa que en las reuniones de este comité se trataron temas contables y de inventarios, relación de elementos dados de baja, procedimiento de inventarios para el saneamiento contable, con la finalidad de ir depurando los inventarios de la institución y tener una información real y confiable en beneficio de la institución y de la comunidad educativa.
- 4.7 Revisada la información contable se evidenció que la institución dio cumplimiento con la obligación de publicar mensualmente, en un lugar visible, público y de fácil acceso de la institución, los informes contables, cumpliendo con lo reglado en el artículo 36 de la Ley 734 de 2002, que establece: para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998, numeral 1º del artículo 19 del Decreto 4791 de 2008, y Memorando Financiero No. DF – 5400 – 02 del 16 de enero de 2014. (Ver folios 125 al 126, carpeta de evidencias).
- 4.8 Se observó la publicación en la cartelera de los informes de gestión, resultados financieros y contables de la institución educativa donde se evidencia que se encuentran en un lugar visible, público y de fácil acceso a la comunidad; cumpliendo con lo reglado del control social en el artículo 36 de la Ley 734 de 2002 y la Ley 489 de 1998.
- 4.9 Caja Menor: Las compras se realizan de acuerdo al Plan de compras, por lo anterior el colegio no manejó caja menor

5. PROCESO CONTRACTUAL

- 5.1 Revisado el Manual de Contratación inferior a los 20 SMMLV adoptado por el Colegio en el acuerdo No. 04 de fecha 13 de abril de 2015, se evidenció que el mismo se encuentra actualizado y da cumplimiento a las Circulares No. 16 del 22 de abril de 2014 y No. 30 del 25 de julio de 2014, igualmente a lo reglado en el Decreto 1510 de 2013. (ver folios del 239 al 251, carpeta de evidencias)



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

Código:

Página: 14 de 29

Versión : 1

5.2 Se verificó que el colegio realizó publicación de los contratos realizados en la vigencia auditada en el SECOP, así mismo la publicación oportuna de la relación de los contratos.

5.3 Contrato Arrendamiento de Tienda Escolar No. 01-2015

Para la contratación de la prestación del servicio de la tienda escolar se suscribió el contrato de arrendamiento de espacios tienda escolar No. 01-2015 con la señora Luz Dary Tellez Ariza, del 02 de febrero del 2015, con un término de duración del contrato del periodo de las actividades académicas del año lectivo 2015, por un valor de \$3.780.000.00, correspondiente a un valor del canon de arrendamiento de \$4520.000,00 mensual anticipado y consignado los primeros cinco días de cada mes; el cual fue adjudicado previo cumplimiento del procedimiento de selección del contratista y con lo normado para la oferta de alimentos en la tienda escolar. (Ver folios del 252 al 255, carpeta de evidencias)

En la revisión de la documentación contable se observó que hubo incumplimiento en la Cláusula Quinta - FORMA DE PAGO del contrato de arrendamiento de espacios tienda escolar, en la cual se estableció "El valor del arrendamiento mensual anticipado será consignado los primeros cinco días de cada mes", acciones que afectaron el flujo de caja y las actividades planeadas por el colegio.

De otra parte, no se conformó el comité de seguimiento y control al contrato de la tienda escolar, el cual realiza la evaluación anual del servicio, revisando las falencias y fortalezas del mismo, de conformidad con lo estipulado en el numeral 6 del Art.6, de la Resolución 219 de 1999 y el artículo 10 de la Resolución 234 de 2010. Lo anterior se conforma un hallazgo administrativo, el cual debe ser incluido en el plan de mejoramiento del colegio. (Ver folios del 256 al 255, carpeta de evidencias)

5.4 Contrato Contadora

La Directora del gasto suscribió contrato de prestación de servicios profesionales No. 04 del 09 de marzo del 2015, con la señora LUZ ÁNGELA VELÁSQUEZ COLMENARES, para ser ejecutado en diez meses, por un valor de \$5.400.000 y se observó que el proceso contractual se desarrolló de acuerdo con las directrices establecidas por el Manual de Contratación del Colegio; además el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales entre ellas la presentación del informe de las actividades realizadas y el pago de la seguridad social mensual. (Ver folios del 256 al 261, carpeta de evidencias)

5.5 Sistematización de Boletines

En la vigencia del 2015, no se realizó contrato de sistematización de notas, toda vez que el colegio adaptó su sistema de evaluación a la plataforma dispuesta por la Dirección de servicios Administrativos de la SED, para el procesamiento de registro de calificaciones, donde los docentes realizan el cargue de



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

Código:

Página: 15 de 29

Versión : 1

la información y el proceso de impresión es realizado por la secretaria académica del colegio con la supervisión y acompañamiento de los coordinadores.

5.6 Contratación de Mantenimiento Entidad

Respecto al comportamiento del rubro presupuestal mantenimiento entidad, este tuvo un presupuesto inicial por valor de \$15.000.000,00, que luego de traslados, adiciones y reducciones, quedó en un presupuesto definitivo de \$15.257.697,00 y con una ejecución del 60; lo anterior se debe a la remodelación de la sede principal y el plan de contingencia en que se encontraban la comunidad educativa del colegio en la sede arrendada.

El mantenimiento fue realizado por 8 contratistas, tal como se observa en el siguiente cuadro por contratista.

RUBRO DE MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD POR BENEFICIARIO

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO
26/05/2015	19	Servicios De Mantenimiento, Suministros Y Reparaciones De Mobiliarios	Alfonso Vargas

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO
24/07/2015	38	Servicio De Suministro Repuestos Equipos De Fotocopiado Y Mantenimiento General	Enrique Parada Pérez

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO
17/06/2015	26	Servicio De Mantenimiento De Equipos De Video (Video Beam)	Héctor Gómez Mojica

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO
24/07/2015	37	Servicio De Mantenimiento De Chapas Y Copia De Llaves	José Alcides Buitrago Yepes

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO
24/03/2015	6	Servicios De Fumigación Y Lavado De Tanques Aéreos Agua Potable	Luis Alberto Montes Infante
24/09/2015	43	Servicio De Fumigación Desinfección Desinsectación Área General Del Colegio	Luis Alberto Montes Infante
25/11/2015	57	Servicio De Limpieza Techos Retiro De Excrementos, Desinfección de Área Total Techos Con Nebulización En Frio	Luis Alberto Montes Infante

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO
27/05/2015	20	Servicios De Mantenimiento Y Suministros Para La Planta Física En General	Mario Augusto Carrillo Contreras
24/07/2015	39	Servicios De Mantenimiento Locativos Mantenimiento De Baños Y Otros	Mario Augusto Carrillo Contreras
25/11/2015	61	Servicios De Mantenimiento Planta Física Y Mobiliario En General	Mario Augusto Carrillo Contreras



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

Código:

Página: 16 de 29

Versión : 1

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO
25/11/2015	58	Compra De Suministros Para Mantenimiento Eléctrico De La Planta Física	Nidia Esperanza Porras Gras

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO
15/07/2015	34	Suministro De Vidrios Pulidos Perfilados Compra	Profesionales En Aluminios Y Vidrios S.A.

Fuente: Pagaduría Colegio Jackeline C.E.D.

Del análisis del cuadro anterior se observa que la contratación guardo coherencia con el plan de mantenimiento preventivo y predictivo del colegio, así mismo se observó cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación a los menos 20 SMMLV, encontrados que se cumplió con el requisito de la solicitud de ofertas y la evaluación de las mismas, contratación que obedece a las necesidades del plantel educativo.

5.7 Contratos de Compras

Con relación al rubro de compras se pudo evidenciar que este guardo coherencia de acuerdo al plan de compras, así mismo se observó la adquisición de los elementos solicitados en los proyectos de inversión.

RUBRO DE COMPRAS POR BENEFICIARIO

FECHA	No. C.E.	RUBRO	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
18/11/2015	55	Formación de Valores	Reconocimientos Menciones De Honor	Aldo Fernando Coronado Meléndez	2.625.000,00

FECHA	No. C.E.	RUBRO	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
24/07/2015	35	Educación Sexual	Compra Pendones Proyecto De Educación Sexual	Alternativa Grafica Ltda	255.200,00
24/07/2015	35	Otros proyectos	Compra Elementos Proyecto Desafío Matemático	Alternativa Grafica Ltda	723.826,00

FECHA	No. C.E.	RUBRO	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
19/06/2015	29	Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes	Compra De Equipos En Beneficio De Los Estudiantes	Blanca Patricia García Mahecha	3.992.200,00
19/06/2015	29	Otros proyectos	Tableros Proyecto Comunidad De Búsqueda	Blanca Patricia García Mahecha	3.433.890,00

FECHA	No. C.E.	RUBRO	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
03/06/2015	22	Otros proyectos	Realización Proyecto Piecc Vigencia 2014 Otros Proyectos	Botón Promo S.A.S.	814.320,00



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

Código:

Página: 17 de 29

Versión : 1

FECHA	No. C.E.	RUBRO	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
18/11/2015	54	Formación de Valores	Reconocimientos Para Estudiantes	Jaime Varela Garzon	1.307.100,00

FECHA	No. C.E.	RUBRO	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
24/04/2015	13	Material didáctico	Compra De Suministros Para Las Impresoras Duplos Y Equipos De Fotocopiado	José Antonio Parada Barrera	5.069.000,00
27/10/2015	48	Material didáctico	Compra De Material Didáctico Tintas Master	José Antonio Parada Barrera	3.627.000,00

FECHA	No. C.E.	RUBRO	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
25/11/2015	56	Formación de Valores	Diplomas Reconocimientos A Estudiantes	José Aristides Córdoba Cifuentes	1.067.000,00

FECHA	No. C.E.	RUBRO	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
18/03/2015	4	Material didáctico	Compra De Materiales Didácticos Para Salones De Clase	Nidia Esperanza Porras Gras	4.800.692,00
17/06/2015	24	Otros proyectos	Proyecto Piecc 2014 Actividad Convivencia Y La Ciudadanía Estudiantes	Nidia Esperanza Porras Gras	369.228,00
08/07/2015	31	Otros materiales y suministros	Compra Se Materiales Y Suministros Para El Desarrollo De Actividades Con Estudiantes	Nidia Esperanza Porras Gras	4.962.480,00
27/10/2015	47	Otros materiales y suministros	Compra De Materiales Y Útiles De Oficina	Nidia Esperanza Porras Gras	4.969.092,00

En el cuadro anterior se observa que la entidad conto con 8 proveedores para cubrir las necesidades, igualmente se verificó en cada una de las compras el cumplimiento al Manual de Contratación inferior a los 20 SMMLV del colegio y a la publicación de estos contratos en la página de la SECOP.

6. EVALUACION MANEJO DE ALMACEN E INVENTARIOS

- 6.1 Se evidenció la certificación de inventarios de elementos de consumos controlados y devolutivos por parte de los directores de la vigencia 2015, cumpliendo con lo normado en la Resolución 001 de 2001, "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos".
- 6.2 El colegio realiza el manejo de los inventarios en el programa Esparta, tanto del kardex del almacén de consumo consumo como el de los inventarios por dependencias, igualmente se observó que el funcionario lleva una bitácora del préstamo de elementos de docentes y administrativos donde se estipula (fecha , hora, equipo, descripción, nombre docente, firma de recibido del docente y firma de recibido e la almacenista; esto genera control en los inventarios y facilidad en la ubicación de los mismos cumpliendo con lo normado en la Resolución 001 de 2001 "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

Código:

Página: 18 de 29

Versión : 1

para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos". (Ver folios 262 al 267, carpeta de evidencias).

- 6.3 Se evidenció en el diligenciamiento de los formatos de entrada de almacén, los cuales cuentan con su respectivo soporte (factura, cuenta de cobro o documento equivalente) y las salidas de almacén, las cuales se encuentran en orden cronológico y debidamente firmadas; cumpliendo con lo normado en la Resolución 2038 de 2008 expedida por la Secretaría de Hacienda.
- 6.4 Revisada la información de almacén se evidenció que el colegio realizó el proceso de bajas de elementos devolutivos y controlados; procedimiento aprobado por el Consejo Directivo, así mismo, se observó que estos se encuentran firmados por el rector, almacenista y la contadora. (Ver folios 268 al 271, carpeta de evidencias).
- 6.5 De acuerdo con la información sobre los inventarios del colegio suministrada por la Dirección de Dotaciones Escolares de la Secretaría de Educación y el reporte de la contadora con corte al 31 de diciembre de 2015 y lo registrado por la Dirección de Dotaciones escolares en el aplicativo, se felicita la labor adelantada por el almacenista y la contadora al no presentar el colegio diferencia entre la contabilidad y el inventario, se recomienda seguir con el mismo empeño en las labores realizadas para beneficio de la institución.

COLEGIO JACKELINE C.E.D.	
Información de Inventarios con corte a 31 de diciembre de 2015	
Contabilidad	\$79.600.750
Aplicativo SED	\$79.600.750
Diferencia	\$ 0

- 6.6 La evaluación al manejo de inventarios por dependencia no se pudo realizar porque el almacenista manifiesta no encontrar la carpeta de los inventarios por dependencias, así mismo que la sede principal fue colocada al servicio de la comunidad educativa a partir de enero del 2016 y los inventarios con la nueva distribución y el ingreso de los nuevos elementos están desactualizados; inventarios que son necesarios para confrontar los saldos existentes y responsable a cargo, incumpliendo con lo establecido en la Resolución 001 de 2001 "*Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos*". Hallazgo administrativo incluir en el plan de mejoramiento. (Ver folio 272, carpeta de evidencias).

7 CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013

- 7.1 Con relación a la pérdida de elementos se observó que el colegio mediante Acuerdo No. 12 de fecha julio 21 de 2015, estableció el procedimiento interno para el manejo de los bienes a cargo de los



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

Código:

Página: 19 de 29

Versión : 1

funcionarios y docentes; así mismo existe una planilla de control de los elementos de almacén que son solicitados en préstamo.

7.2 Para la fecha de la visita se observó que la información del colegio se encuentra organizada (por vigencia y por tema) y con una adecuada protección de acuerdo con los lineamientos propios del plantel, lo cual permite disponer de la documentación de manera oportuna.

7.3 En entrevista con cada uno de los funcionarios administrativo del colegio se verificó que estos conocen sus funciones inherentes a su cargo; sin embargo en el desarrollo de la auditoria se pudo evidenciar que existe debilidades en el cumplimiento estricto de las mismas, tal y como se observó en los ítem (6.6) del presente informe, se sugiere que en las reuniones periódicas que adelanta la institución se revise el cumplimiento de las funciones para evitar acciones y/o omisiones que puede repercutir en faltas disciplinarias. Hallazgo administrativo que se deberá incluir en el plan de mejoramiento. (Ver folios del 273 al 274 carpeta de evidencias)

7.4 El colegio cuenta con una bitácora de correspondencia recibida donde se identifica (número de radicado, remitido por, dirigido a, cargo, referencia recibido y fecha de contestación) tanto de la correspondencia que ingresa como la de salida; evidenciándose un control sobre la misma.

7.5 PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

En el procedimiento para el manejo de la correspondencia por concepto de PQR en el colegio, se inicia con el recibido de estas por la secretaria de rectoría, la cual es entregada al director, quien direcciona al responsable con el fin de realizar el trámite pertinente, controlando el tiempo de vencimiento asegurándose que se dé respuesta oportuna, de igual forma se pudo constatar que el colegio cuenta con una AZ de las PQR, en orden cronológico y con todos los soportes que dan cuenta de la respuesta a estas.

8 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La institución cumplió con la elaboración del mapa de riesgo de la vigencia 2014 y reportado en el aplicativo ISOLUCION; donde se identificaron dieciséis riesgos, los cuales están clasificados en la Matriz LOFA; dando cumplimiento a las políticas de administración del riesgo las cuales permiten a la institución educativa identificar, evaluar y gestionar aquellos sucesos negativos, tanto internos como externos y emprender las acciones de control necesarias. (Ver folios 275 al 279, carpeta de evidencias)

9. EVALUACIÓN AMBIENTAL

El tema ambiental del colegio lo lideran cuatro profesores, dos docentes de primaria uno de cada jornada y dos de bachillerato, con el apoyo de los estudiantes desarrollando el Proyecto Ambiental Escolar – PRAE- del colegio "Como promover el pensamiento vida ideal" desde la parte ecológica; cumpliendo con lo estipulado en el Decreto 1743 de 1994, con la implementación del Proyecto Ambiental PRAE.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

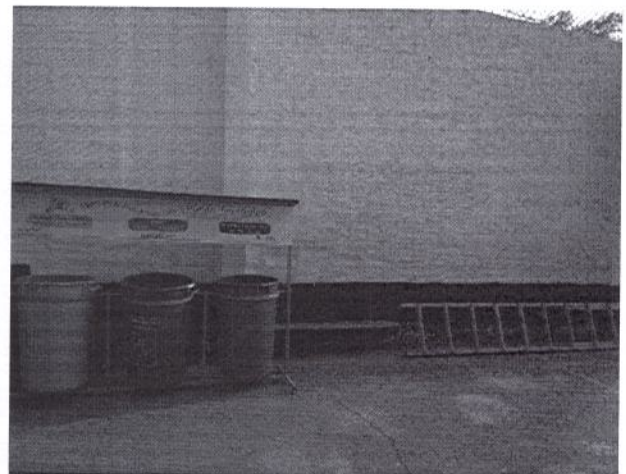
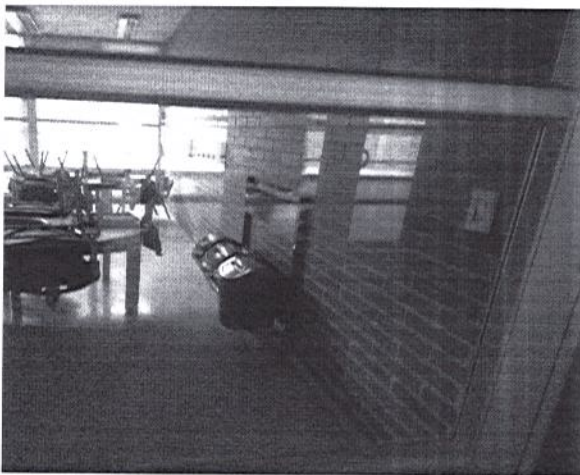
Código:

Página: 20 de 29

Versión : 1

Líneas temáticas del Proyecto PRAE

- Disminuir en los estudiantes la problemática ambiental con actitudes de cuidado generando cambio en los estudiantes.
- Campaña del manejo de los puntos ecológicos.
- Los líderes ecológicos se encargan del proceso de reciclar en cinco pasos (alistar, doblar, enrollar, amarrar y entregar).
- Tits ecológicos para que los niños lo implementen en sus hogares.
- Campaña en los salones para reciclaje del papel en una caja.
- Consumo responsable del refrigerio.
- Basuras Cero.





ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

Código:

Página: 21 de 29

Versión : 1

En el recorrido por las instalaciones de las dos sedes se evidenció un adecuado aseo, lo anterior evidencia el compromiso del colegio con el proyecto ambiental del Distrito Basura Cero, así mismo con la distribución de canecas para el correcto reciclaje de los residuos de sólidos; dando cumplimiento al Decreto 684 del 2010, Plan Ambiental del Distrito. (Ver folios 280 al 281, carpeta de evidencias)

10 OBSERVACIONES PLANTA FÍSICA

En el desarrollo de la auditoria en la sede principal ubicada en la calle 39 sur No. 51F59, la cual se encontrada en restructuración según contrato de obra No. 3078 del 2013 y puesta al servicio de la comunidad educativa en enero del 2016, se evidenciaron las siguientes observaciones:

- Puertas de aulas desplomadas



- Basculantes al nivel del piso, lo cual genera inseguridad, por lo que se decidió sellar la ventanería, dando como resultado calor al interior de las aulas por falta de una óptima ventilación.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

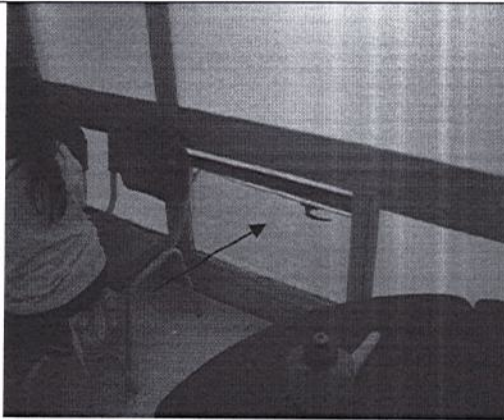
INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

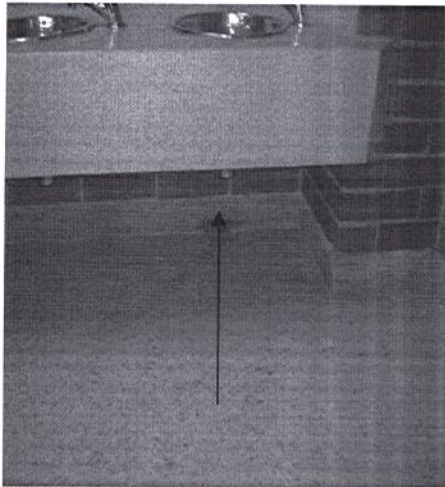
Código:

Página: 22 de 29

Versión : 1

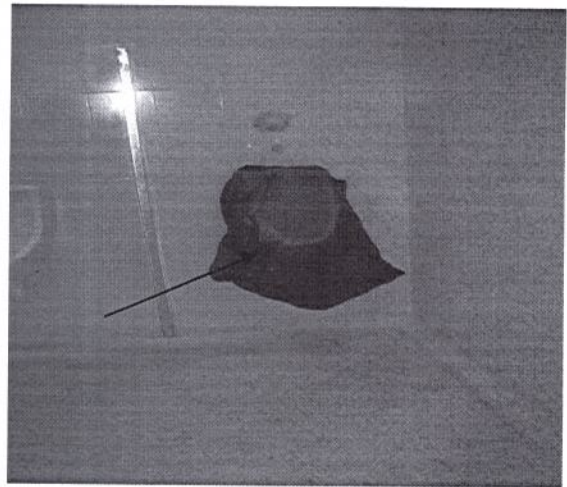


- Fugas en desagües de lavamanos.



Los bizcochos de los sanitarios de los niños de transición no se acoplan al tamaño de las tasas.

El orinal de niños del segundo piso se encuentra tapado





ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

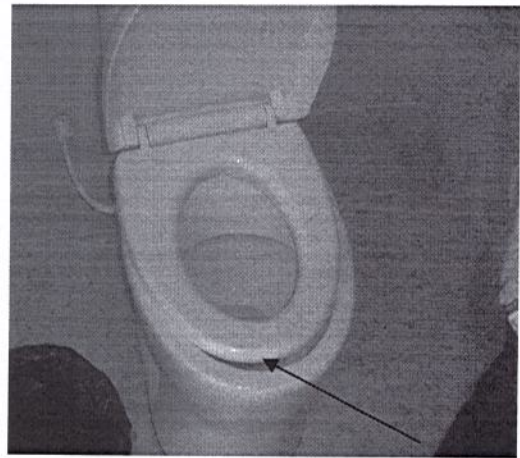
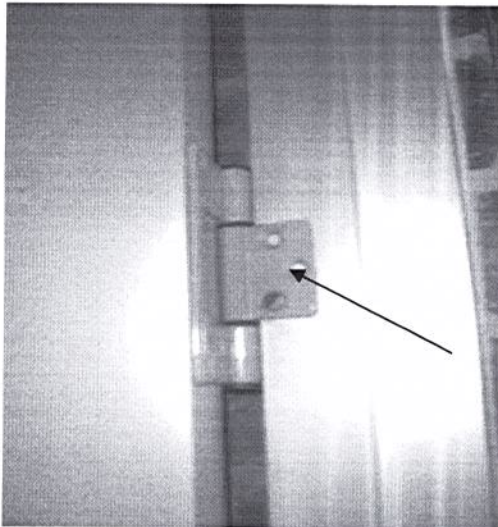
Código:

Página: 23 de 29

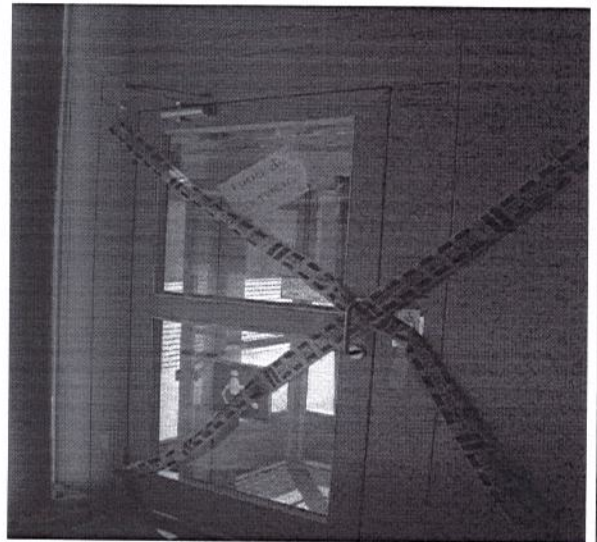
Versión : 1



- Bisagras con un solo tornillo



- El ascensor fuera de servicio



- Terraza

No está en servicio tiene una cinta en la escalera restringiendo el paso, a lo cual los docentes manifestaron no utilizarla por razones de seguridad para los estudiantes, donde se evidenciaron las siguientes observaciones:



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

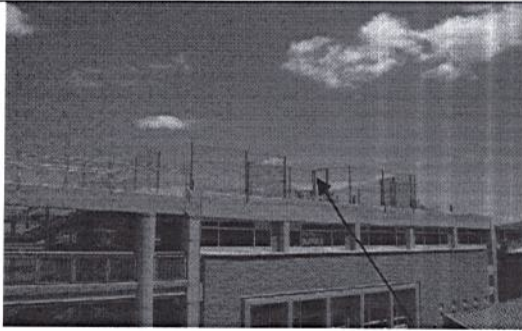
INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

Código:

Página: 24 de 29

Versión : 1



- Cerramiento instalado en la terraza, en malla tipo jardín que presenta riesgo para los estudiantes por lo inestable de la estructura y las mallas.



La escalera que lleva a la terraza, sin ninguna protección y con riesgo para los estudiantes presentando un vacío de tres pisos.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

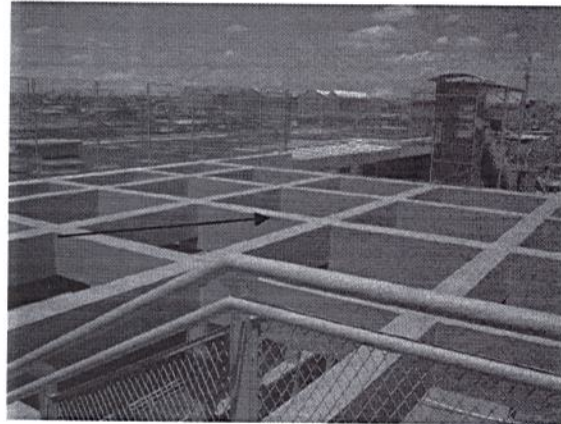
INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

Código:

Página: 25 de 29

Versión : 1



-Cerramiento de otro tipo de estructura utilizada metálica y vidrio de 1cm.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

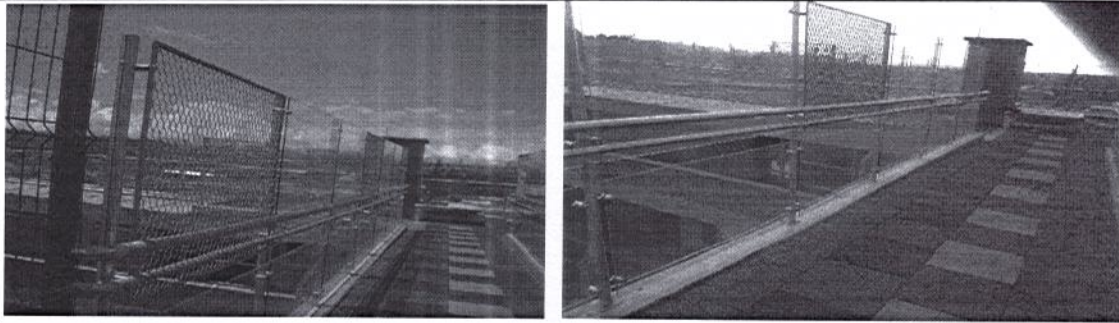
INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

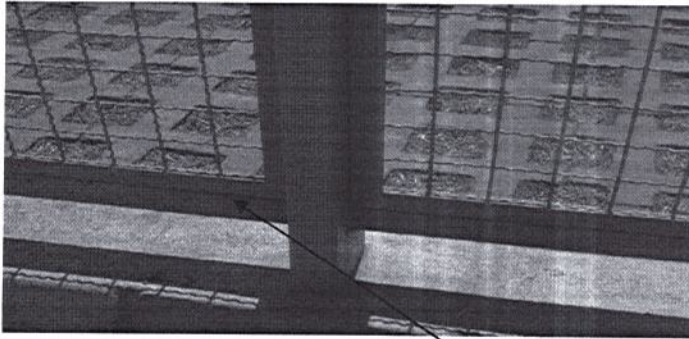
Código:

Página: 26 de 29

Versión : 1



- Estructura metálica de cerramiento, con 4 meses de entregada la obra ya presenta corrosión



- Filtraciones en los techos se observaron las diferentes manchas por las filtraciones.



- Reja externa
La reja que esta frente al parque de preescolar y que da a la calle se desprendió



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

Código:

Página: 27 de 29

Versión : 1



Aunque en acta de recibido de la obra no existe ninguna observación, por lo anterior descrito en las evidencias fotográficas de las obras ejecutadas mediante el contrato de obra No 3078 de 2013; se recomienda a la oficina de Construcciones Escolares se realice una visita a la institución y adelantar las acciones pertinentes e informar a esta oficina sobre las actividades realizadas por la Dirección a su cargo, a fin de lograr el mejoramiento continuo de la gestión Institucional de la Secretaría de Educación.

10. RESPUESTA QUEJA I-2016-564

En atención a la queja presentada por algunos docentes y directivos concernientes a presuntas irregularidades administrativas y de gestión, puesta en conocimiento a esta dependencia por el Director Financiero con radicado I-2016-564, de fecha 06 de enero del 2016, se procedió en el marco de la competencia de la oficina de control interno a evaluar procesos y procedimientos, (Ver folios 282 al 287, carpeta de evidencias).

Las presuntas faltas administrativas y de gestión por parte del rector, son competencia de la Dirección Local de Kennedy, razón por la cual la queja fue dirigida por los docentes y directivos del colegio al DILE; por lo anterior se solicitará a la DILE remitir información sobre los tramites adelantados con respecto a la queja.

Se procede analizar lo señalado en la queja en relación con: .. *"Igualmente se nota desconocimiento del manejo presupuestal ya que se proponen gastos no contemplados en el presupuesto anual, el director del colegio ha llegado a manifestar que la contadora no continuará el año próximo porque en su concepto ella no sabe, desconociendo el director que se deben respaldar los gastos en proyectos avalados por el Consejo Directivo.."* Esta oficina realizó auditoria al fondo de servicio educativo y en el punto tres a la verificación de la ejecución presupuestal en los siguientes numerales (3.1 – 3.2 -3.3 -3.4 -3.5 -3.6 -3.7 3.8- 3.9 -3.10 – 3.11 -3.12 y 3.13) del presente informe donde se evidenciaron dos hallazgos administrativos; numeral 3.6 hallazgo por baja ejecución presupuestal del 69%, falencia que se evidencia desde la vigencia 2014, donde quedó como excedentes para la vigencia 2015, la suma de \$46.205.195 correspondiente al 48.5% del total de los ingresos de la vigencia 2015 y en el numeral 3.7 una baja ejecución de los proyectos de inversión que tenían un presupuesto inicial de \$9.000.000 que luego de traslados adiciones y reducciones quedó en presupuesto definitivo de \$31.319.894, del cual solo se ejecutó el 65%.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JACKELINE C.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

Código:

Página: 28 de 29

Versión : 1

NOTA: De acuerdo a lo descrito en el presente informe se deben adelantar las medidas pertinentes para subsanar los hallazgos evidenciados e incluirlos en el plan de mejoramiento.

12. RESUMEN EJECUTIVO

En el desarrollo de la auditoria al FSE del colegio Jackeline I.E.D., se evaluó la eficiencia en la gestión administrativa y ejecución de los recursos encontrando como resultado del proceso de auditoría los siguientes aspectos:

- Gobierno Escolar: Conformación de los diferentes estamentos del gobierno escolar, rendición de cuentas, así mismo el Consejo Directivo atendió los temas presupuestal, académicos y convivenciales; sin embargo es necesario que el Comité de Mantenimiento convoque al gestor territorial a sus reuniones.

- Presupuesto y Tesorería: En necesario que la institución fortalezca la planeación y ejecución presupuestal de los gastos e de inversión; para una ejecución óptima en cada una de las vigencias.

- Contable: La información financiera es registrada oportunamente guardando coherencia y consistencia, de la misma forma con las obligaciones tributarias de la institución.

-Contratación: La institución dio cumplimiento al Manual de Contratación adoptado por el colegio y a la publicación de la contratación en la SECOP, sin embargo se observó que no se realizó seguimiento al pago oportuno en el contrato de arrendamiento de la tienda escolar.

-Inventarios: El colegio cuenta con un mecanismo para el control de los inventarios de consumo controlado y del inventario de la institución; sin embargo es necesario la actualización de los inventarios por dependencias en los formatos establecidos por la Dirección de Dotaciones.

-Cumplimiento Directiva 003 de 2013: Existe compromiso con el manejo adecuado de la información del colegio y cumplimiento en las respuestas de PQR; de igual manera se observó incumplimiento por parte de algunos funcionarios de las labores asignadas a su cargo.

-Gestión Ambiental: El colegio desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar PRAE y Plan Ambiental del Distrito.

13. RECOMENDACIONES

1. Realizar una adecuada planeación y ejecución presupuestal de gastos e inversión periódicamente.
2. Hacer seguimiento al pago oportuno en el contrato de arriendo de tienda escolar.
3. Se recomienda que todos los funcionarios del Colegio conozcan con exactitud sus funciones e implemento lo establecido por la Directiva 003 de 2013, así mismo es importante que la institución educativa de estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera para el cierre presupuestal.
4. Solicitar a la Oficina de Archivo de la SED capacitación y acompañamiento frente al manejo de archivo e implementación de tablas de retención documental del colegio.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO JACKELINE C.E.D**

Fecha Elaboración:
Febrero 24 de 2016

Código:

Página: 29 de 29

Versión : 1

5. De igual forma se sugiere que consulte periódicamente el link de los Fondos de servicios Educativos en la siguiente ruta: Página web [www.educacionbogota.edu.co/nuestraentidad/gestion/Fondos de Servicios Educativos](http://www.educacionbogota.edu.co/nuestraentidad/gestion/Fondos_de_Servicios_Educativos), donde podrá encontrar información pertinente que ayude a fortalecer la gestión del colegio.

14. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA

El Colegio Jackeline, administra los recursos del FSE de manera eficiente en pro de la comunidad educativa cuyos resultados se ven reflejados en el presente informe. Frente a los hallazgos se requiere tomar acciones inmediatas con el fin de fortalecer la gestión institucional, presentando el respectivo plan de mejoramiento, sobre el cual la Oficina de Control Interno realizará seguimiento permanente a las acciones presentadas y que servirá a la institución como herramienta de prevención que contribuya al mejoramiento continuo de la Secretaría de Educación.

Se resalta que el rector junto con su equipo administrativo mostró receptividad durante el proceso de auditoria entregando la información solicitada en tiempo oportuno y prestando los recursos necesarios para el desarrollo de la misma.

15. CUADRO DE HALLAZGOS

De las situaciones anteriormente descritas se describe los hallazgos con presunta incidencia administrativa.

TIPO HALLAZGO	CANTIDAD	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVO	6	2.5 – 3.6 -3.7 – 5.3 - 6.6 – 7.3.
DISCIPLINARIOS	0	
FISCAL	0	
PENAL	0	


ELVIDIA CASTILLO MOSQUERA
Profesional Oficina de Control Interno


JORGE AUGUSTO SANDOVAL RAMIREZ
Arquitecto Oficina de Control Interno -Apoyo observaciones
Planta Física


MARTHA SILVA AVILA
Profesional Oficina Control Interno –Apoyo Respuesta Queja


MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno